

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2021

Boletín № 48

## EL TECDMX ESTÁ A LA ALTURA DE SUS RESPONSABILIDADES; PODREMOS AFRONTAR CUALQUIER RETO

- En 2020 concurrieron 4 Procesos Democráticos: elecciones para integrar las COPACO, Consultas de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, y el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- Del total de resoluciones emitidas por el Pleno del TECDMX, solo 54 (10% aproximadamente) fueron impugnadas ante instancias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Destaca el desempeño institucional en transparencia e igualdad sustantiva.

El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Gustavo Anzaldo Hernández, rindió el Informe Anual 2020 ante el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, integrado por las Magistradas Alejandra Chávez Camarena y Martha Leticia Mercado Ramírez, así como por los Magistrados Armando Ambriz Hernández y Juan Carlos Sánchez León.

En Sesión Pública a distancia por videoconferencia, el Magistrado Presidente señaló que, previo al inicio de la contingencia del Covid-19, el TECDMX se preparó para la recepción, sustanciación y resolución de los medios de impugnación derivados de la concurrencia de cuatro procesos democráticos: la elección de Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), las Consultas de Presupuesto Participativo correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, así como el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para la renovación de Alcaldías, Concejalías y el Congreso local.

Destacó que a este escenario atípico se sumó la pandemia por la COVID-19, “atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, las Magistraturas analizamos la situación de este Tribunal a la luz de las responsabilidades que nos asisten y adoptamos diversas acciones... ante el avance de la pandemia, tuvimos que adoptar la difícil decisión de suspender las actividades presenciales y, en consecuencia, los plazos procesales en los asuntos competencia de este Tribunal”.

Durante el Informe, el Magistrado Gustavo Anzaldo recordó que en agosto se reactivó la función jurisdiccional y el TECDMX reanudó actividades con un esquema semipresencial, condicionado por el Protocolo de Protección a la Salud emitido por el Pleno, que aceleró la resolución de las



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



[www.tecdmx.org.mx](http://www.tecdmx.org.mx)



@TECDMX

impugnaciones presentadas en los procesos de las COPACO 2020 y las consultas sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

El 20 de agosto se realizó la primera Sesión Pública a distancia por videoconferencia, en la que se resolvieron diversos asuntos de Participación Ciudadana. De las 39 Sesiones realizadas en el año, 19 fueron en forma presencial y las restantes en la modalidad a distancia.

“En esta fase fue vital la comunicación y retroalimentación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), lo que facilitó el trámite de los medios de impugnación, al agilizar el envío de documentos, desahogo de requerimientos y cumplimiento de las determinaciones”, aseguró el Magistrado Anzaldo.

Otro aspecto que enfrentó circunstancias particulares fue la administración del Tribunal pues se inició el año con un déficit presupuestal y después se tuvo que ajustar el presupuesto por el impacto de la pandemia en las finanzas públicas.

“En un primer momento, de manera solidaria esta institución realizó aportaciones al Gobierno de la Ciudad para atender las necesidades derivadas de la contingencia de salud pública”, informó el Magistrado Presidente.

En materia jurisdiccional, función esencial del TECDMX, durante 2020 se recibieron 539 medios de impugnación y se resolvieron 513 asuntos.

De las resoluciones del TECDMX, solo 54 fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo que representa el 10% del total de las sentencias emitidas por este Órgano Jurisdiccional.

“De la función jurisdiccional, en 35 sentencias dictadas por el Pleno se decretó la nulidad de los relativos procesos electivos (COPACOS o Consultas de Presupuesto Participativo); 3 de esas resoluciones fueron revocadas por la Sala Regional, por tanto, quedaron firmes 32, correspondientes a 31 unidades territoriales [...], por fallas en el Sistema Electrónico por Internet de manera presencial y una más por impedir el acceso a las personas para emitir su opinión”, destacó el Magistrado Presidente, Gustavo Anzaldo Hernández.



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



[www.tecdmx.org.mx](http://www.tecdmx.org.mx)



@TECDMX

Respecto de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos, el Magistrado destacó que ésta “atendió a 576 personas, integrando 214 expedientes, de los que se desprendieron 101 defensas en asuntos conocidos y resueltos por este Pleno”.

Entre los logros destacó el desempeño institucional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, por el cual el TECDMX fue reconocido con una calificación de 99% de cumplimiento por el INFO de la Ciudad de México.

También la política institucional de igualdad sustantiva tuvo frutos. “Revalidamos el Certificado Nivel Oro de la Norma Oficial en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación, y obtuvimos el reconocimiento como Entidad Socialmente Responsable que otorga la Secretaría del Trabajo y Previsión Social”.

Durante la rendición del Informe, el Magistrado Presidente Gustavo Anzaldo subrayó el esfuerzo de las personas servidoras públicas al asimilar y poner en práctica las medidas adoptadas por el Pleno para sortear la pandemia, determinante para que “hoy, a la distancia, veamos con satisfacción los resultados. La tasa de contagios fue menor al 16% de la plantilla. Nos da gusto la recuperación de quienes contrajeron la enfermedad y que, por fortuna, no se registró ningún deceso”.

En su mensaje, reconoció a quienes realizaron el trabajo a distancia, pero, particularmente, “las personas que por necesidades del servicio debieron continuar con el trabajo presencial. Algunos aun durante la suspensión. A ellas y ellos, agradezco su compromiso y disposición, porque aquí estuvieron presentes atendiendo sus obligaciones pese al riesgo de contagio, lo que sin duda es meritorio y digno de destacar”.

Para concluir, el Magistrado Presidente aseguró que ante la crisis sanitaria que puso a prueba la capacidad del TECDMX, “al concluir el año quedó de manifiesto que, como ha sido en más de dos décadas, esta es una institución a la altura de la responsabilidad que le corresponde, gracias al trabajo conjunto de las personas que aquí laboran. De seguir así, se podrá afrontar cualquier reto, por difícil que sea”.

o-O-o



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



[www.tecdmx.org.mx](http://www.tecdmx.org.mx)



@TECDMX